

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



0000001



DPT.-

TERCERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
MARCO TOUR CIA. LTDA**

**MARCOS ABDON GARCIA BAYAS EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MARCO
TOUR CIA. LTDA**

Notaria 32

16 DE JULIO DEL 2015

\$ 20.000,00

QUITO, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000006772



20151701032001240



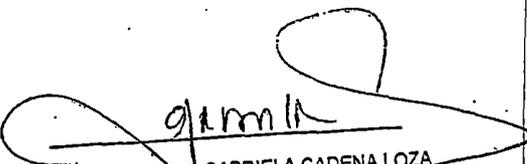
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032001240

NOTARIO OTORGANTE:	DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TINAJERO GARCIA HUGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601820707
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000005386



20151701032P01951



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701032P01951					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARCO TOUR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791765338001		GERENTE GENERAL	MARCOS ABDON GARCIA BAYAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000002

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARCO
TOUR CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR MARCOS ABDON GARCIA
BAYAS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA MARCO TOUR CIA. LTDA.**

CUANTIA: \$ 20.000,00 USD

DI: COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy dieciseis (16) de julio de dos mil quince, ante mí, doctora Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Marcos Abdón García Bayas en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Marco Tour Cía. Ltda., conforme el nombramiento legalmente inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a

quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí la Notaria se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura y de las penas de perjurio, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece a la celebración de esta escritura sin coacción amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste: **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MARCO TOUR CIA LTDA.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE:** Concorre a la celebración de la presente escritura pública el señor Marcos Abdón García Bayas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MARCO TOUR CIA LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada con el carácter de extraordinaria el día veintiseis (26) de junio de dos mil quince (2015) según consta en la copia certificada del Acta que también se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital suscrito y la Reforma de los Estatutos de la compañía de acuerdo a las cláusulas constantes en el presente instrumento. **PRIMERA.- ANTECEDENTES: a).**- La Compañía MARCO TOUR CIA LTDA., se constituyó por medio de Escritura Pública celebrada el día treinta (30) de octubre de dos mil (2000) ante el doctor Eduardo Orquera Zaragosin, Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día doce (12) de diciembre del mismo año. La compañía se constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares americanos (\$400,00usd); **b).**- Mediante de Escritura Pública celebrada el día tres (3) de septiembre de dos mil uno (2001), ante el doctor Gustavo Flores

0000003

Uzcátegui, Notario Noveno e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de abril de dos mil dos (2002) el señor Patricio Misael García García cedió a favor de la señora Martha Janeth García García la participación por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que el cedente mantenía en la compañía MARCO TOUR CIA. LTDA.; **c).**- La compañía mediante de Escritura Pública celebrada el día trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (encargado) e inscrita en el Registro Mercantil el día catorce (14) de mayo de dos mil ocho (2008) Reformaron la cláusula tercera, del artículo segundo "Objeto Social" del estatuto social de la compañía MARCO TOUR CIA LTDA.; **d).**- Mediante de Escritura Pública celebrada el día seis (6) de febrero de dos mil trece (2013) ante el doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el día quince (15) de abril de dos mil trece (2013) el señor Edgar Vicente Carrión Mayorga cedió a favor de la señorita Katherin Michelle García García la participación por un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que el cedente mantenía en la compañía MARCO TOUR CIA LTDA.; **e).**- La Junta General de Extraordinaria de socios de la compañía MARCO TOUR CIA LTDA. de fecha veintiseis (26) de junio de dos mil quince (2015) resolvió Aumentar el Capital Social y Reformar el Estatuto de la Compañía y concedió la correspondiente autorización al señor Gerente General para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, dicho aumento lo realiza en numerario en la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (\$20.000,00 usd) por lo cual y concomitantemente reforma los artículos quinto y sexto del estatuto, conforme consta del texto del Acta que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL:** Con los antecedentes señalados el señor Marcos Abdón García Bayas en su calidad antes invocada y en estricta sujeción a lo resuelto declara que en fiel cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta General de

Extraordinaria de Socios, aumenta el capital social de la Compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (\$20.000,00 usd). La forma de pago de la elevación del capital social será mediante la emisión de nuevas participaciones de conformidad al artículo 182 de la Ley de Compañías y su aportación será en numerario según lo que dispone el numeral primero del 183 del mismo cuerpo legal. Con dicho incremento de capital la Compañía MARCO TOUR CIA LTDA., tendrá un capital social VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$20.400,00 usd). **TERCERA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS:** Como consecuencia de la elevación del Capital Social y según la Resolución de la Junta General Extraordinaria de la Compañía MARCO TOUR CIA LTDA., el Artículo Quinto del Estatuto Social, queda reformado en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- DEL REGIMEN ECONOMICO SOCIAL Y DEL CAPITAL: El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$20.400,00 usd) dividida en 20.400 participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles y no negociables de un dólar americano cada una (\$1,00 usd c/u) la compañía entregará a cada socio un certificado por el valor de sus aportaciones en el que constará el carácter de no negociable e indivisible. Asimismo el Artículo sexto del Estatuto queda reformado en los siguientes términos: **ARTICULO SEXTO.- DEL PAGO E INTEGRACION DE CAPITAL.-** El pago los socios lo realizan en dinero en efectivo y de curso legal el mismo que asciende a la suma de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$20.400,00 usd) y su integración es como se detalla en el cuadro demostrativo de integración de capital que sigue:

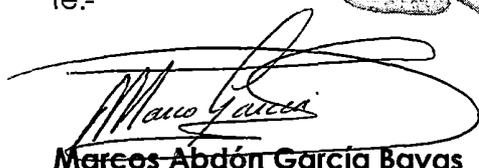
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL.	Nº PART.
Marco García Bayas	\$ 398,00	\$ 18.000	\$ 18.398	18.398
Martha García G.	\$ 1,00	\$ 1.000	\$ 1.001	1.001
Katherin García G.	\$ 1,00	\$ 1.000	\$ 1.001	1.001
TOTAL	\$ 400,00	\$ 20.000	\$ 20,400	20.400

CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: El señor Marcos Abdón García Bayas, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía MARCO TOUR CIA LTDA., declara bajo juramento que el



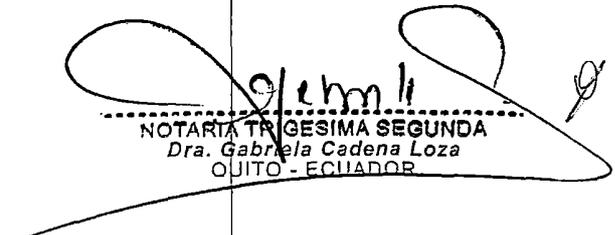
capital que se está aumentando, esto es, la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 20.000,00 usd) se encuentra depositada en la cuenta corriente número tres cero uno dos ocho tres seis uno guion cero cuatro (30128361-04) del Banco Pichincha siendo su titular la Compañía MARCO TOUR CIA LTDA., y que además constan en los libros contables de la compañía. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexan como documentos habilitantes a la presente escritura pública: **a)** Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MARCO TOUR CIA LTDA., celebrada el día 26 de junio de 2015; **b)** Nombramiento de Gerente General otorgado por la compañía a favor del señor Marcos Abdón García Bayas; **c)** Cuadro demostrativo de Aumento de capital y aportación de los nuevos accionistas. **SEXTA.- AUTORIZACION:** Se autoriza al doctor Mauricio Tinajero García para que realice todas las diligencias necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente escritura. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firmado doctor Mauricio Tinajero García, Matrícula Profesional cinco mil doscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha - HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, en alta y clara voz, éste se afirma y ratifica en todas y cada una de sus cláusulas, para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000004



Marcos Abdón García Bayas

C.C. 020092141-9
C.V. 002-0293



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

hu 70

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020092141-9**

APellidos y Nombres
**GARCIA BAYAS
MARCOS ABDON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-09-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA JANETH
GARCIA GARCIA**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4343V3222

APellidos y Nombres del Padre
GARCIA ANGEL CELIO

APellidos y Nombres de la Madre
BAYAS MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-06-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-14

Palacios
DIRECTOR GENERAL

Marcos Garcia
PRESENTE CEDULADO




Marcos Garcia
0200921419



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0293 **0200921419**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA BAYAS MARCOS ABDON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **QUITO** SAN ISIDRO DEL INCA
CANTÓN **PARROQUIA** **1** ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. **7451**
FACTURA N° **5386**

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de **5386** foja (s) útil (es).

Quito, **16 Julio 2015**

[Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARCO TOUR CIA LTDA

En La ciudad de Quito, a los 26 días del mes de junio de 2015, siendo las 19H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Líquenes N50-215 y las Frutillas (El Inca) se reúnen los señores socios de la compañía MARCO TOUR CIA LTDA señores: Marco Abdón García Bayas, Martha Janeth García García. Y Katherin Michelle García García

La señora Presidenta solicita que por secretaría, quien funge como tal el doctor Raúl Álvaro, secretario Adhoc, se constate el quórum reglamentario, el señor gerente, quien actúa como secretario de la Junta General informa que al momento se encuentra presente el cien por cien del capital social, y por lo tanto, se puede dar por instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.

La señora Presidenta de la Compañía solicita que por secretaría se dé lectura a la Convocatoria y se transcriba dentro de la presente Acta.

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARCO TOUR CIA LTDA.

Se convoca a los señores socios de la compañía MARCO TOUR CIA LTDA. a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 26 de junio del 2015 a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Líquenes N50-215 y las Frutillas, sector El Inca para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Socios podrá instalarse con el número de socios que se encuentren presentes.

Martha García García
PRESIDENTA

Marco García Bayas
GERENTE GENERAL

Siendo las 20H00, la señora Presidenta estima que es a esta Junta a quien le corresponde resolver sobre este tema aprobando el orden del día por unanimidad, por lo que se lo procede a tratar:

Una vez leída la convocatoria se procede a tratar los puntos señalados en la convocatoria:

1.- El señor Gerente General manifiesta la necesidad de incrementar el Capital Social de la compañía mediante la emisión de nuevas participaciones de conformidad al artículo 182 de la Ley de Compañías y su aportación será en numerario según lo que dispone el numeral primero del 183 del mismo cuerpo legal.

2.- A continuación manifiesta que por el aumento de capital al que se someterá la compañía, se deben reformar el estatuto social precisamente el artículo cinco y el seis.

LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad la moción realizada por el señor Gerente General respecto al Aumento del capital Social en el valor de \$20.000,00 dólares Americanos y que dicho aumento sea por medio de la emisión de nuevas participaciones; Por lo que, La Junta General aprueba y autoriza al señor Gerente General realice los trámites pertinentes para lograr éste cometido, decir, que el Aumento de Capital sea elevado a escritura pública y que sea en numerario

SEGUNDO: Aceptan por unanimidad para que se realice la reforma del estatuto Social, precisamente los artículos 5 y 6 toda vez que se ha aprobado, asimismo por unanimidad el Aumento de Capital Social, los mismos que dirán lo siguiente:

ARTICULO QUINTO.- DEL REGIMEN ECONOMICO SOCIAL Y DEL CAPITAL: capital social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$20.400,00 usd) dividida en 20.400 participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles y no negociables de un dólar americano cada una (\$1,00 usd c/u) la compañía entregará a cada socio un certificado por valor de sus aportaciones en el que constará el carácter de no negociable indivisible; asimismo el Artículo sexto del Estatuto Social, queda reformado en los siguientes términos: **ARTICULO SEXTO.- DEL PAGO E INTEGRACION DEL CAPITAL .-** El pago e integración de capital social de la compañía los socios pagan en dinero en efectivo y de curso legal el mismo que asciende a la suma VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$20.400,00 usd) y la manera que se detalla en el cuadro demostrativo de integración de capital que sigue:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL.	Nº PART.
Marco García Bayas	\$ 398,00	\$ 18.000	\$ 18.398	18.398
Martha García G.	\$ 1,00	\$ 1.000	\$ 1.001	1.001
Katherin García G.	\$ 1,00	\$ 1.000	\$ 1.001	1.001
TOTAL	\$ 400,00	\$ 20.000	\$ 20,400	20.400



0000006

La Junta General de Socios de la Compañía compañía MARCO TOUR CIA LDA autoriza al señor Gerente General Marco Abdón García Bayas para que proceda a legalizar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Presidente declara concluido los puntos a tratarse, y por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta, se concede treinta minutos de receso para que secretaría elabore el Acta que contenga un resumen de las Resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria.

Reinstalada la sesión el señor secretario procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por unanimidad y en prueba de ello firman el Acta siendo las 22H30.

Martha Janeth García García
Presidenta

Marco Abdón García Bayas
Gerente General

Katherin Michelle García García

Dr. Raul Alvaro
Secretario Ad-hoc

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2015-17-01-32-P. 1951

FACTURA N° 5386

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de D.25. foja(s) útil(es).

Quito, 16 de Julio de 2015.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

al
es
en
po
ia.
co
te
es
as
or
es
en
ito
io,
te:
El
ES
es,
da
el
e
en
DE
lo
de
de
ue

Quito, Enero 03 de 2011

Señor

MARCOS ABDON GARCIA BAYAS

Ciudad.

De mis Consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía MARCO TOUR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada, el 30 de Octubre del 2000, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 12 de Diciembre del 2000.

Ejercerá la representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará la Presidenta.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


Laura Jara

SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la reelección de GERENTE GENERAL de la Compañía MARCO TOUR CIA. LTDA. y continúo en las funciones a mí encomendadas.- Quito, Enero 03 del 2011


MARCOS ABDON GARCIA BAYAS

C.I. 020092141-9



0000007

TRAMITE 10298

Número de

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a doce de abril del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

Resp: pz.-

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2015-17-01-32-P.....1931

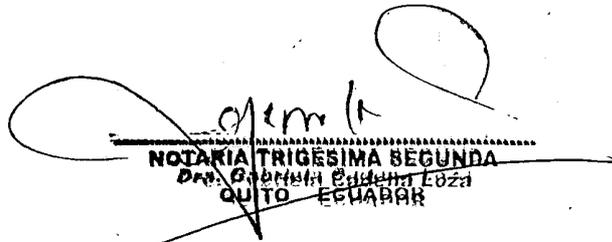
FACTURA N°.....53.86

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de.....loja (s) útil (es).

Quito, 16 Julio 2013.

G. Cadena Loza
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MARCO TOUR CIA. LTDA OTORGADA POR **MARCOS ABDON GARCIA
BAYAS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MARCO
TOUR CIA. LTDA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS
(02) DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL QUINCE.-**


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Direc
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 70880

* 8 4 7 1 6 4 3 U N Q N I Y *

0000008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	49036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5358
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200921419	GARCIA BAYAS MARCOS ABDON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

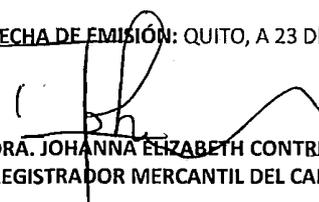
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MARCO TOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

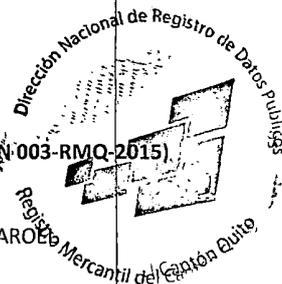
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3792 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARICA






www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Registro de Sociedades / Compañías / Constituidas / Certificado de Cumplimiento de Obligaciones

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: MARCO TOUR CIA. LTDA
NUMERO DE EXPEDIENTE: 90238 - 2000 RUC: 1791765338001
DIRECCIÓN: LOS LIQUEMES Y LAS FRUTILLAS No.: N50-237 BARRIO: EL INCA
CIUDAD: QUITO
TELÉFONO: 3260360

0000009

INSTITUCIÓN, CERTIFICO QUE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA
COMPANÍAS LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 12/12/2030

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2016

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 400,0000

FECHA DE EMISIÓN: 29/10/2015 12:19:49

josem

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-171

Denominación: THURLEIGH DISTRIBUTORS DEL ECUADOR S.A.										
		Reforma de Estatuto	X	Sucursal		Cambio Domicilio	X	Reactivación		
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión		
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios		Oposición	X	
Notaría: Trigésima Séptima , D:M: Quito					Fecha: 20 de febrero de 2015					
Fecha de Constitución: 31/01/2011					Notaría: Tercera, D.M. Quito					
Domicilio: D.M. Quito, Pichincha					Plazo: 10/03/2061		Capital: US\$ 800,00			
Representante: Raúl Moreinis Malca					Abogado: Juan Carlos Estrella Enríquez					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa			
No. y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0787 de 16 ABR 2015										

Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de abril de 2015

Dr.
Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Se han presentado a esta Institución tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de febrero de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía THURLEIGH DISTRIBUTORS DEL ECUADOR S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma de estatuto.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

La escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que esta Subdirección de Actos Societarios recomienda la suscripción de la resolución de aprobación de cambio de domicilio y consecuente reforma de estatuto, que se adjunta, sujeta al trámite de oposición de terceros previsto en la Ley.

Total de activos US\$ 800,00

Atentamente,


Dr. Eddy Viteri Garcés
Especialista Jurídico Societario

Exp. 137701
Tr. 6317-1

María Eugenia Moncayo
0604860321

Recibo uno setón
3 resoluciones.
3 escrituras
2015/05/05.

